

## **INFORMACIÓN SOBRE LAS PRUEBAS DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO, CORRESPONDIENTES AL CURSO ACADÉMICO 2004/2005**

Esta Instrucción desarrolla la Base final Novena de la Orden EDU/705/2005, de 26 de mayo, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso académico 2004/2005 (BOCyL de 3 de junio).

### **1.- SOBRE SOLICITUD PARA LA PARTICIPACIÓN.**

- **Certificación:** los Secretarios de los Institutos son los encargados de certificar, siguiendo el modelo del Anexo II de la orden de convocatoria,

- **Cálculo de nota media:** Los Secretarios de los Institutos se responsabilizarán de calcular y certificar la nota media de cada alumno de sus centros, o de los centros privados adscritos (punto b) de la Orden de convocatoria).

Debe tenerse en cuenta que en el cálculo de la nota media no se admiten redondeos por exceso.

### **2.- CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS.**

Deben ser admitidos a las pruebas, condicionalmente, los alumnos que en la fecha de celebración de las mismas pudieran estar todavía pendientes de resolución de subsanación de su solicitud de inscripción, procediéndose en tal caso a incluirlos en las actas.

Las pruebas del próximo día **28 de junio de 2005**, se realizarán con el siguiente **horario:**

De 9,30 a 11,30 horas.....1<sup>er</sup> ejercicio.  
De 12 a 14 horas..... 2<sup>o</sup> ejercicio.

Los alumnos serán convocados a las 9 de la mañana, con el fin de iniciar puntualmente el ejercicio. Éstos deberán ir provistos de Documento Nacional de Identidad y del Libro de Calificaciones.

El Presidente del Tribunal será responsable del riguroso mantenimiento del anonimato de los participantes hasta que se hayan obtenido las calificaciones de la prueba, tomando las medidas que considere oportunas para ello.

En el desarrollo del ejercicio se anunciará el local, día y hora en que tendrá lugar el acto público de notificación de las calificaciones.

### **3.- MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS.**

Los ejercicios se realizarán con tinta negra o azul, salvo indicación contraria del Tribunal. Para atender a las características propias de cada materia objeto de ejercicio se tendrán en cuenta:

- 1.- No se podrán utilizar diccionarios en ningún ejercicio, ni documentos de consulta.
- 2.- En las materias de Matemáticas podrá usarse calculadora no programable si, a juicio del Tribunal, los ejercicios lo requieren.
- 3.- En Dibujo Artístico los alumnos deberán presentarse provistos de material adecuado para la resolución del correspondiente ejercicio (lápices de distinta dureza, lápices de colores, acuarelas tintas y/o témperas, rotuladores...).

#### 4.- COMPOSICIÓN DE LOS TRIBUNALES.

Los Tribunales estarán presididos por un Inspector de Educación, actuando como vocales especialistas de las diversas materias objeto de los ejercicios otros Inspectores de Educación y Profesores de Enseñanza Secundaria, que serán designados por el Director Provincial correspondiente. Actuará como Secretario el vocal que el Presidente designe (base 7.1, de la Orden de convocatoria)

#### 5.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS EJERCICIOS Y PUNTUACIÓN.

Primer ejercicio	Puntuación máxima	Duración *
Texto de carácter filosófico	10 puntos	60 minutos
Texto en lengua extranjera	10 puntos	60 minutos
<b>TOTALES</b>	<b>20 PUNTOS</b>	<b>2 HORAS</b>

Descanso : 11,30 -12

Segundo ejercicio	Puntuación máxima	Duración *
Ejercicio de historia	10 puntos	60 minutos
Ejercicio sobre materia elegida de modalidad	10 puntos	60 minutos
<b>TOTALES</b>	<b>20 PUNTOS</b>	<b>2 HORAS</b>

(\*) Los tiempos parciales son orientativos. Al no efectuarse ninguna pausa corresponde al participante distribuir el tiempo total entre las distintas partes de cada ejercicio.

La puntuación mínima global para obtener Premio Extraordinario será de 32 puntos y haber obtenido en cada uno de los cuatro apartados en que consiste la prueba una puntuación no inferior a 5 puntos, sin perjuicio de lo previsto en la Base 7.5 de la Orden de convocatoria.

#### 6.- DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE PREMIOS.

Provincia	Nº de premios
Avila	1
Burgos	3
León	4
Palencia	2
Salamanca	3
Segovia	1
Soria	1
Valladolid	4
Zamora	2
<b>Total</b>	<b>21</b>

#### 7.- CALENDARIO DE PROCESO.

- **14 de junio de 2005:** fin plazo de inscripción para alumnos
- **20 de junio de 2005:** Anexo I de esta instrucción a la DGCIFE
- **20 de junio de 2005:** remisión de tribunales y lugar de realización de la prueba a la DGCIFE
- **28 de junio de 2005:** realización de la prueba
- **15 de Julio de 2005:** propuesta de adjudicación de Premios